Rad No: **3-2024-31883**
Fecha: 15/11/2024
Destino: DES. ALCALDE

Anexos:

MEMORANDO

Código Dependencia **4202000**

Para **Carlos Fernando Galán Pachon**
DESPACHO ALCALDE MAYOR
Carlos José Lasprilla Villalobos
SECRETARIA PRIVADA
Cesar Augusto Castro Rodríguez
OFICINA CONSEJERIA DISTRITAL DE COMUNICACIONES
Miguel Andres Silva Moyano
DESPACHO SECRETARIA GENERAL
Henry Humberto Villamarin Serrano
SUBSECRETARIA CORPORATIVA
Hector Julian Silva Gonzalez
OFICINA ASESORA DE PLANEACION
Jorge Eliecer Gómez Quintero
OFICINA DE CONTROL INTERNO
MAURO PALTA CERON
DIRECCION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA
Edna Catalina Moreno Garzon
DIRECCION DE CONTRATACION
Guiomar Adriana Vargas Tamayo
SUBSECRETARIA DE SERVICIO A LA CIUDADANIA
Ana María Pérez Vargas
DIRECCION DISTRITAL DE CALIDAD DEL SERVICIO
Sebastián Estrada Jaramillo
DIRECCION DISTRITAL DE DESARROLLO INSTITUCIONAL
Arleth Patricia Saurith Contreras
OFICINA DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION Y LAS COMUNICACIONES
Ricardo Guillermo Rivadeneira Velasquez
DIRECCION DISTRITAL DE ARCHIVO DE BOGOTA
Sergio Felipe Galeano Gomez
DIRECCION DE TALENTO HUMANO
Fredy Gabriel Hernandez Gutierrez
SUBDIRECCION FINANCIERA
Sandra Carolina Cardona Ruiz
SUBDIRECCION DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
Julio Roberto Garzon Padilla
SUBDIRECCION DEL SEGUIMIENTO A LA GESTION DE INSPECCION, VIGILANCIA Y CONTROL
Claudia Elena Mejia Acosta
SUBDIRECCION DE IMPRENTA DISTRITAL
SANDRA SIERRA TORRES

Documento Electrónico: 5ab955c3-ea4a-4e6e-8c62-cdc071d40735

	SUBDIRECCION DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARCHIVOS **Sandra Borda Guzman** **OFICINA CONSEJERIA DISTRITAL DE RELACIONES INTERNACIONALES** **Pamela Tamara Pinto** **DIRECCION DE PROYECCION INTERNACIONAL** **DEPENDENCIAS SECRETARIA GENERAL DEPENDENCIAS** **DEPENDENCIAS SECRETARIA GENERAL** **Diego Eduardo Canesto Arenas** **SUBDIRECCION TECNICA DE DESARROLLO INSTITUCIONAL** **Isabelita Mercado Pineda** **OFICINA CONSEJERIA DISTRITAL DE PAZ, VICTIMAS Y RECONCILIACIÓN** **Diana Rocio Celis Mora** **OFICINA CONSEJERIA DISTRITAL DE TECNOLOGIAS DE INFORMACION Y LAS COMUNICACIONES -TIC-** **Enrique Cusba Garcia** **DIRECCION DEL SISTEMA DISTRITAL DE SERVICIO A LA CIUDADANIA** **Monica Liliana Herrera Medina** **OFICINA JURIDICA** **MAURO PALTA CERON** **OFICINA DE CONTROL DISCIPLINARIO INTERNO** **ALEJANDRA RODAS GAITER** **SUBSECRETARIA DISTRITAL DE FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL** **Ana María Cuesta León** **DIRECCION CENTRO DE MEMORIA, PAZ Y RECONCILIACION** **HUGO FERNANDO GUERRA URREGO** **DIRECCION DE REPARACION INTEGRAL** **Jorge Enrique Cachiotis Salazar** **SUBDIRECCIÓN DE GESTIÓN DEL PATRIMONIO DOCUMENTAL DEL DISTRITO** **PATRICIA PAOLA PADILLA LARA** **DIRECCION DE PAZ Y RECONCILIACION** **GIOVANNA ELIZABETH PARRA CAHUEÑO** **SUBDIRECCION DE GESTION DOCUMENTAL** **Maria Alejandra Baquero Cimadevilla** **OFICINA DE PROTOCOLO**
De	**OFICINA ASESORA DE PLANEACION**
Asunto	**ORIENTACIONES GENERALES PARA LA PLANEACIÓN 2025**

No. Referenciados	Trámite
N/A	

Documento Electrónico: 5ab955c3-ea4a-4e6e-8c62-cdc071d40735

Estimados directivos, cordial saludo.

En el marco de la planeación institucional, la Oficina Asesora de Planeación se permite presentar las orientaciones para planeación de la vigencia 2025 de la Secretaría General, con el fin que las dependencias conozcan el impacto que tiene este ejercicio en las actividades diarias de los próximos meses y así programar el talento humano necesario, preparar la información pertinente, disponer de tiempo para participar en las mesas de trabajo y entregar los productos que se requieran dentro de los tiempos establecidos.

A continuación, se presenta el listado de temas a los que se hace referencia en la presente comunicación y las dependencias responsables de su formulación. Es importante recordar que estos son insumo para la programación del Plan de Acción Institucional 2025, del Plan Estratégico de la Entidad, entre otros:

Planes a programar para la vigencia 2025, por dependencia responsable

Dependencia responsable	1. Plan de acción proyectos de inversión 2025	2. Programa de Transparencia y Ética Pública - PTEP 2025	3. Plan Institucional de Participación Ciudadana - PIPC 2025	4. Estrategia de Rendición de Cuentas 2025	5. Plan de ajuste y sostenibilidad del Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG) 2025	6. Plan de Acción Integrado 2025	7. Mapa de riesgos de gestión y corrupción 2025	8. Indicadores de gestión de los procesos 2025
Oficina Consejería Distrital de Paz, Víctimas y Reconciliación	**X**	**X**	**X**	**X**			**X**	**X**
Dirección Centro de Memoria, Paz y Reconciliación							X	X
Dirección de Paz y Reconciliación							X	X
Dirección de Reparación Integral							X	X
Oficina Consejería Distrital de TIC	**X**	**X**	**X**	**X**			**X**	**X**
Oficina Consejería Distrital de Comunicaciones	**X**	**X**					**X**	**X**
Oficina Consejería Distrital de Relaciones Internacionales	**X**	**X**					**X**	**X**
Dirección de Proyección Internacional								
Oficina de Control Interno		**X**					**X**	**X**
Oficina Jurídica		**X**			**X**		**X**	**X**
Oficina de Control Disciplinario Interno		**X**					**X**	**X**
Oficina Asesora de Planeación	**X**	**X**	**X**	**X**	**X**	**X**	**X**	**X**
Subsecretaría de Servicio a la Ciudadanía*	**X**	**X**	**X**	**X**	**X**		**X**	**X**
Dirección Distrital de Calidad del Servicio							X	X
Dirección Distrital del Sistema de Servicio a la Ciudadanía							X	X
Subdirección de Seguimiento a la Gestión de Inspección Vigilancia y							X	X

Documento Electrónico: 5ab955c3-ea4a-4e6e-8c62-cdc071d40735

Dependencia responsable	1. Plan de acción proyectos de inversión 2025	2. Programa de Transparencia y Ética Pública - PTEP 2025	3. Plan Institucional de Participación Ciudadana - PIPC 2025	4. Estrategia de Rendición de Cuentas 2025	5. Plan de ajuste y sostenibilidad del Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG) 2025	6. Plan de Acción Integrado 2025	7. Mapa de riesgos de gestión y corrupción 2025	8. Indicadores de gestión de los procesos 2025
Control								
Subsecretaría Distrital de Fortalecimiento Institucional*	**X**	**X**	**X**	**X**			**X**	**X**
Dirección Distrital de Desarrollo Institucional							X	X
Dirección Distrital de Archivo de Bogotá							X	X
Subdirección Técnica de Desarrollo Institucional							X	X
Subdirección de Imprenta Distrital							X	X
Subdirección del Sistema Distrital de Archivos							X	X
Subdirección de Gestión del Patrimonio Documental del Distrito							X	X
Subsecretaría Corporativa*	**X**	**X**	**X**	**X**	**X**	**X**	**X**	**X**
Dirección Administrativa y Financiera					X		X	X
Dirección de Contratación					X	X	X	X
Dirección de Talento Humano					X	X	X	X
Subdirección Financiera					X		X	X
Subdirección de Servicios Administrativos							X	X
Subdirección de Gestión documental					X	X	X	X
Oficina de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones	**X**	**X**	**X**	**X**	**X**	**X**	**X**	**X**

Notas: Para la formulación de actividades del PTEP, PIPC y la Estrategia de Rendición de Cuentas 2025, a cargo de las Subsecretarías de la entidad -Subsecretaría de Servicio a la Ciudadanía, Subsecretaría de Fortalecimiento Institucional y Subsecretaría Corporativa-, los gestores de cada Subsecretaría deberán reunir la información de sus dependencias y reportar de manera consolidada las actividades, su programación y los productos derivados según corresponda.

Tener en cuenta que para la formulación de mapa de riesgos de gestión y corrupción e indicadores de gestión esta se lleva a cabo por proceso y no por dependencia.

I. Generalidades: Insumos para tener en cuenta en la planeación del 2025

En el marco de la dimensión de direccionamiento estratégico y planeación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG), es necesario que las dependencias y líderes de

procesos institucionales tengan presente los siguientes insumos durante las actividades de planificación para la vigencia 2025 que contribuyen al cumplimiento de la misión, visión y objetivos estratégicos de la Secretaría General:

- Resultados del Plan Estratégico Institucional[1].
- Resultados del Plan de Acción Institucional[2].
- Documento de Contexto Estratégico.
- Portafolio de productos y servicios.
- Política de administración del riesgo.
- Caracterización de usuarios(as) y grupos de interés de la entidad[3].
- Evaluación y retroalimentación ciudadana realizada en las actividades de rendición de cuentas.
- Resultados de las auditorías internas y externas.
- Resultados de la evaluación de la gestión de riesgos.
- Resultados de la evaluación de la gestión financiera.
- Resultados de los planes específicos de los procesos o dependencias de la entidad, incluyendo recomendaciones del equipo directivo y sus equipos de trabajo.
- Medición de la satisfacción de los(as) usuarios(as) y grupos de interés.
- Resultados de los autodiagnósticos de las políticas de gestión y desempeño del Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG).
- Resultados del diligenciamiento del Formulario Único de Reporte de Avance a la Gestión (FURAG medición vigencia 2023) de la Secretaría General.

Nota: Considerar los enfoques poblacional - diferencial y de género, para ser incluidos en las actividades en las que haya lugar, en virtud de lo estipulado en la Resolución 2210 de 2021 "Por medio de la cual se adopta la metodología para incorporar los enfoques poblacional - diferencial y de género en los instrumentos de planeación del Distrito Capital". Para la realización de este ejercicio se deben consultar los documentos "Metodología para incorporar los enfoques poblacional-diferencial y de género en instrumentos de planeación distrital" y "Guía de lenguaje claro e incluyente: mirada poblacional-diferencial y de género" de la Secretaría Distrital de Planeación, así como las demás disposiciones que sobre la materia definan las entidades del orden distrital.

II. Planeación de la vigencia 2025

A continuación, se presentan las recomendaciones por cada tema a programar en la siguiente vigencia.

1. Plan de acción de los proyectos de inversión 2025

El Plan de Acción de los proyectos de inversión tiene como objetivo planear las acciones que se realizarán en la vigencia para dar cumplimiento a los indicadores, metas, actividades y

[1] https://secretariageneral.gov.co/transparencia-y-acceso-la-informacion-publica/plan-de-accion/plan-estrategico
[2] https://secretariageneral.gov.co/transparencia-y-acceso-la-informacion-publica/plan-de-accion/plan-de-accion-institucional
[3] https://secretariageneral.gov.co/conoce-nuestros-usuarios

presupuesto de los proyectos de inversión, con el fin avanzar en las apuestas trazadas en el Plan Distrital de Desarrollo.

Con este fin, se realizará la programación de los indicadores, metas, actividades de los proyectos de inversión. En esta medida, es necesario tener en cuenta los siguientes aspectos:

- Identificar el avance de las metas (al corte) y el cumplimiento frente al cierre de la vigencia 2024
- Guardar coherencia en la programación del plan con el anteproyecto de presupuesto de la vigencia 2025, Plan Anual de Adquisiciones y lecciones aprendidas para la generación de los productos estratégicos.
- Toda meta y actividad con presupuesto asociado debe quedar con programación de magnitud y soportes (puede ser mensual, bimestral, trimestral. En todo caso, se deberá revisar el impacto en el cumplimiento).
- Definir y programar los soportes que darán cuenta del avance y cumplimiento de las metas, indicadores, productos MGA y actividades.
- Verificar que los soportes formulados estén bajo el control y la competencia de las de- pendencias que interactúan en la gerencia del proyecto.
- Identificar el tipo de soporte a generar, denominación y alcance del mismo, los cuales, deben contar con ciertas características:
- Pertinencia: que permita describir o visibilizar el aporte a la meta, actividad, indicador.
- Confiabilidad: los datos que contenga deben tener atributos de calidad.
- Utilidad: que el contenido de los soportes permita contar con información para el análisis y tener trazabilidad de la información para consulta.

Cronograma de trabajo

Teniendo en cuenta lo anterior, se establece el siguiente cronograma para la formulación de los planes de acción de la vigencia 2025:

Actividad	Fecha	Responsable
Socialización de orientaciones para la programación el plan de acción por proyecto, vigencia 2025	19 de noviembre 2024	Oficina Asesora de Planeación.
Reuniones de asistencia técnica por proyecto de inversión	20 al 26 de noviembre 2024	Gerencias y equipos técnicos de proyectos Oficina Asesora de Planeación
Primera radicación del plan de acción 2025 del proyecto	27 de noviembre 2024	Gerencias de proyectos
Retroalimentación de la Oficina Asesora de Planeación	2 al 4 de diciembre 2024	Oficina Asesora de Planeación
Segunda radicación del plan de acción 2025 (proyecto de inversión) ajustado con la cuota presupuestal ya asignada para 2025	6 de diciembre 2024	Gerencias de proyectos

2. Programa de Transparencia y Ética Pública, Plan Institucional de Participación Ciudadana – PIPC y Estrategia de Rendición de Cuentas

El Programa de Transparencia y Ética Pública -PTEP- tiene como objeto establecer acciones en la entidad que promuevan la transparencia, la ética, la integridad y la lucha contra la corrupción, desde el marco institucional y legal, bajo una perspectiva de corresponsabilidad en la prevención, detección y sanción de actos asociados a la corrupción. Por su parte, el Plan Institucional de Participación Ciudadana -PIPC- busca orientar la formulación, implementación y monitoreo de las acciones de participación ciudadana de la Secretaría General, que fortalezcan la gestión pública distrital, de acuerdo con las normas, políticas y lineamientos vigentes. Así mismo, la Estrategia de Rendición de Cuentas permite informar, comunicar y dialogar con la ciudadanía sobre la manera en que las decisiones, acciones y resultados de la gestión adelantada por la entidad, impactan la vida de las personas de manera equitativa sin distinción y discriminación por razones asociadas a la identidad de género, la orientación sexual, la edad, la pertenencia étnica, la ruralidad, la identidad cultural, la situación socioeconómica, la identidad de género, la orientación sexual, la ubicación geográfica, la discapacidad, la religión o la ideología. A su vez, establece los temas y fechas de los espacios de diálogo ciudadano a ser desarrollados por la entidad.

Cronograma de trabajo

Teniendo en cuenta lo anterior, se establece el siguiente cronograma para la formulación de los planes y estrategias de la vigencia 2025:

Tema	Actividad	Fecha	Responsable
Programa de Transparencia y Ética Pública PTEP 2025	Taller de Co - creación con grupos de valor	27 de noviembre 2024	Oficina Asesora de Planeación
	Mesas Técnicas	02 al 06 de diciembre 2024	Equipos técnicos dependencias Oficina Asesora de Planeación
	Consulta ciudadana	01 al 15 de enero de 2025	Oficina Asesora de Planeación
	Aprobación	Por definir	Comité Institucional de Gestión y Desempeño
	Divulgación	Plazo máximo 31 de enero 2025	Oficina Asesora de Planeación

Tema	Actividad	Fecha	Responsable
Plan Institucional de Participación	Taller de Co - creación con grupos de valor	27 de noviembre 2024	Oficina Asesora de Planeación

Ciudadana PIPC 2025	Mesas Técnicas	02 al 06 de diciembre 2024	Equipos técnicos dependencias Oficina Asesora de Planeación
	Consulta ciudadana	01 al 15 de enero de 2025	Oficina Asesora de Planeación
	Aprobación	Por definir	Comité Institucional de Gestión y Desempeño
	Divulgación	Plazo máximo 31 de enero 2025	Oficina Asesora de Planeación

Tema	Actividad	Fecha	Responsable
Estrategia de Rendición de Cuentas 2025	Taller de Co - creación con grupos de valor	27 de noviembre 2024	Oficina Asesora de Planeación
	Mesas Técnicas	02 al 06 de diciembre 2024	Equipos técnicos dependencias Oficina Asesora de Planeación
	Consulta ciudadana	01 al 15 de enero de 2025	Oficina Asesora de Planeación
	Aprobación	Por definir	Comité Institucional de Gestión y Desempeño
	Divulgación	Plazo máximo 31 de enero 2025	Oficina Asesora de Planeación

3. Plan de ajuste y sostenibilidad del Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG)

El Plan de ajuste y sostenibilidad del Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG) es el instrumento mediante el cual se planifican las actividades a desarrollar por la entidad en el marco de las políticas de gestión y desempeño, y el componente de gestión ambiental, del Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG).

Para esta identificación es necesario considerar:

- Resultados del diligenciamiento del Formulario Único de Reporte de Avance a la Gestión (FURAG medición vigencia 2023) de la Secretaría General.
- Resultado de los autodiagnósticos de las políticas de gestión y desempeño del Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG) que fueron actualizados en la vigencia 2024 por parte de las dependencias líderes[4] de las políticas de gestión y desempeño del modelo.
- Las demás actividades requeridas para el fortalecimiento de la implementación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG) en la entidad a partir de las orientaciones establecidas a nivel nacional y distrital.
- Las orientaciones metodológicas establecidas por el proceso Fortalecimiento Institucional en la Guía para la formulación, modificación y seguimiento del Plan de Acción Integrado y el

[4] Circular Nro. 009 de 2024 “Responsabilidades frente al Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG”
Documento Electrónico: 5ab955c3-ea4a-4e6e-8c62-cdc071d40735

Plan de Ajuste y Sostenibilidad del Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG), (4202000-GS-110) y en el Instructivo Gestión del Plan de Acción Integrado y Plan de Ajuste y Sostenibilidad del Modelo Integrado de Planeación y Gestión en el Aplicativo DARUMA – Módulo Planes (4202000-IN-081).

Cronograma de trabajo

Teniendo en cuenta lo anterior, se establece el siguiente cronograma para la formulación del plan de la vigencia 2025:

Actividad	Fecha	Responsable
Reunión con los enlaces MIPG para presentación de la metodología	18 de noviembre de 2024	Oficina Asesora de Planeación
Diligenciamiento del instrumento	19 al 29 de noviembre de 2024	Dependencias líderes de las políticas de gestión y desempeño y del componente de gestión ambiental
Remisión por correo electrónico del Plan de ajuste y sostenibilidad del Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG) para revisión	2 de diciembre de 2024	Gestor MIPG de la dependencia
Revisión y retroalimentación al Plan de ajuste y sostenibilidad del Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG)	3 al 10 de diciembre de 2024	Oficina Asesora de Planeación
Radicación del memorando con el Plan de ajuste y sostenibilidad del Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG) vigencia 2025	11 de diciembre de 2024	Directivo líder de la política o del componente de gestión ambiental

4. Plan de Acción Integrado

El Plan de Acción Integrado es el instrumento que contiene las líneas estratégicas de los planes institucionales previamente citados en el Decreto 612 de 2018[5]. De acuerdo con lo establecido en el procedimiento Formulación y Seguimiento al Plan de Acción Institucional (4202000-PR-182), el Plan de Acción Integrado es uno de los componentes del Plan de Acción Institucional.

Para esta identificación es necesario considerar:

- Resultados de la vigencia anterior de los planes que conforman el Plan de Acción Integrado.
- Resultados del Plan de Acción Institucional relacionados con el componente Plan de Acción Integrado.

[5] "Por el cual se fijan directrices para la integración de los planes institucionales y estratégicos al Plan de Acción por parte de las entidades del Estado".

- Las actividades requeridas para el cumplimiento normativo asociado a los planes institucionales que conforman el Plan de Acción Integrado.
- Las orientaciones metodológicas establecidas por el proceso Fortalecimiento Institucional en la Guía para la formulación, modificación y seguimiento del Plan de Acción Integrado y el Plan de Ajuste y Sostenibilidad del Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG), (4202000-GS-110) y en el Instructivo Gestión del Plan de Acción Integrado y Plan de Ajuste y Sostenibilidad del Modelo Integrado de Planeación y Gestión en el Aplicativo DARUMA – Módulo Planes (4202000-IN-081).

Cronograma de trabajo

Teniendo en cuenta lo anterior, se establece el siguiente cronograma para la formulación del plan de la vigencia 2025:

Actividad	Fecha	Responsable
Reunión con los enlaces MIPG para presentación de la metodología	18 de noviembre de 2024	Oficina Asesora de Planeación
Diligenciamiento del instrumento	19 al 29 de noviembre de 2024	Dependencias responsables de los planes
Remisión por correo electrónico del Plan Acción Integrado para revisión	2 de diciembre de 2024	Gestor MIPG de la dependencia
Revisión y retroalimentación al Plan de Acción Integrado	3 al 10 de diciembre de 2024	Oficina Asesora de Planeación
Radicación del memorando con el Plan de Acción Integrado vigencia 2025	11 de diciembre de 2024	Directivo responsable del plan

5. Mapa de riesgos de gestión y corrupción

De acuerdo con lo establecido en la Política de Administración del Riesgo de la Secretaría General (4202000-OT-081), es necesario identificar los riesgos que puedan afectar los resultados de la gestión para el cumplimiento de los objetivos institucionales y las metas establecidas en el Plan Distrital de Desarrollo. En ese sentido, los riesgos (gestión y corrupción) deben ser actualizados y asociados a los procesos del Sistema de Gestión de Calidad y a los proyectos de inversión.

Así mismo, y en concordancia con lo establecido en el procedimiento Formulación y Seguimiento al Plan de Acción Institucional (4202000-PR-182), dichos riesgos constituyen uno de los componentes del Plan de Acción Institucional, y por su parte, los riesgos de corrupción están incluidos en el Programa de Transparencia y Ética Pública.

Para esta identificación es necesario considerar:

- Reportes de monitoreo de riesgos realizados por cada proceso.
- Reporte de seguimiento de riesgos realizados por la Oficina Asesora de Planeación.
- Estado de las acciones preventivas para gestionar los riesgos.
- Reporte de riesgos materializados, si existieron.
- Informes de auditorías internas y externas que involucren la gestión del riesgo.
- Mapas de riesgo de los procesos vigencia 2024.
- Las orientaciones metodológicas establecidas por el proceso Fortalecimiento Institucional en el procedimiento Gestión del riesgo (4202000-PR-214) y sus documentos asociados.

Cronograma de trabajo

Teniendo en cuenta lo anterior, se establece el siguiente cronograma para la formulación de los riesgos de gestión y corrupción de la vigencia 2025:

Actividad	Fecha	Responsable
Reunión con los gestores de calidad para la presentación del instrumento	29 de noviembre de 2024	Oficina Asesora de Planeación
Diligenciamiento del instrumento	2 al 10 de diciembre	Responsables de proceso
Remisión por correo electrónico del instrumento para revisión	11 de diciembre	Gestores de calidad de proceso
Revisión y retroalimentación a los riesgos	12 al 17 de diciembre de 2024	Oficina Asesora de Planeación
Radicación del memorando con la propuesta de Mapa de riesgos (gestión y corrupción), vigencia 2025	19 de diciembre de 2024	Líderes de proceso

6. Indicadores de los procesos institucionales

Los Indicadores permiten realizar seguimiento al desempeño del proceso institucional y contribuir a su mejora continua. De acuerdo con lo establecido en el procedimiento Formulación y Seguimiento al Plan de Acción Institucional (2210111-PR-182), los indicadores de los procesos institucionales son uno de los componentes del Plan de Acción Institucional.

Para la actualización y/o formulación de los indicadores para la vigencia 2025 es necesario considerar:

- Resultados del Plan de Acción Institucional.
- Resultados de las mediciones periódicas realizadas por cada uno de los procesos institu-

cionales.
- Resultados de las auditorías internas y externas.
- Las orientaciones metodológicas establecidas por el proceso Fortalecimiento Institucional establecidas en el procedimiento Formulación, seguimiento y retroalimentación de los indicadores de gestión de los procesos institucionales (4202000-PR-389) y sus documentos asociados.

Cronograma de trabajo

Teniendo en cuenta lo anterior, se establece el siguiente cronograma para la formulación de los indicadores de gestión de los procesos institucionales de la vigencia 2025:

Actividad	Fecha	Responsable
Reunión con los gestores de proceso para presentación de la metodología	25 de noviembre de 2024	Oficina Asesora de Planeación
Diligenciamiento del instrumento	26 de noviembre al 6 de diciembre de 2024	Responsables de proceso
Remisión por correo electrónico de los indicadores de gestión del proceso para revisión	9 de diciembre de 2024	Gestores de calidad de proceso
Revisión y retroalimentación a los indicadores de gestión del proceso	10 al 16 de diciembre de 2024	Oficina Asesora de Planeación
Radicación del memorando con indicadores de gestión del proceso vigencia 2024	19 de diciembre de 2024	Líderes de proceso

III. Elaboración de otros planes institucionales de la vigencia 2025

De acuerdo con lo establecido en el Decreto 612 de 2018[5], la entidad debe formular y aprobar, en el Comité Institucional de Gestión y Desempeño (según corresponda), antes del 31 de enero de 2025 los siguientes planes:

Nombre del plan	Dependencia responsable
Plan Estratégico de Talento Humano	Dirección de Talento Humano
Plan de Anual de Vacantes	
Plan de Previsión de Recursos Humanos	
Plan Institucional de Capacitación	

Nombre del plan	Dependencia responsable
Plan de Incentivos Institucionales	
Plan de trabajo anual en seguridad y salud en el trabajo	
Plan Anual de Adquisiciones	Dirección de Contratación
Plan Estratégico de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (PETI)	Oficina de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones
Plan de Tratamiento de Riesgos de Seguridad y Privacidad de la Información	
Plan de Seguridad y Privacidad de la Información	
Plan Institucional de Archivos de la Entidad (PINAR)	Subdirección de Gestión Documental
Estrategia de Relacionamiento la Ciudadanía	Subsecretaría de Servicio a la Ciudadanía
Plan de apertura, mejora y uso de datos abiertos	Oficina de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones

En ese sentido, es importante tener en cuenta las orientaciones metodológicas establecidas por el proceso Direccionamiento estratégico a través del procedimiento Formulación, actualización y seguimiento de planes institucionales (4202000-PR-391).

Agradecemos su colaboración y la disposición continua de los equipos de trabajo que nos permiten alcanzar la planeación adecuada y el cumplimiento de las apuestas que nos hemos trazado como entidad en el marco del actual Plan Distrital de Desarrollo.

El equipo de la Oficina Asesora de Planeación continuará acompañando el desarrollo de estas actividades.

Atentamente,

HECTOR JULIAN SILVA GONZALEZ

c.c.e.:

Anexo: N/A
Anexos Digitales: 0

Proyectó: ANGELICA BIBIANA CASTRO PINTO-OFICINA ASESORA DE PLANEACION
Revisó: ANGELICA BIBIANA CASTRO PINTO-OFICINA ASESORA DE PLANEACION |
Aprobó: HECTOR JULIAN SILVA GONZALEZ-OFICINA ASESORA DE PLANEACION

Documento Electrónico: 5ab955c3-ea4a-4e6e-8c62-cdc071d40735